



# **GESTIÓN POLÍTICA POPULAR**

**MILCIADES RUIZ**

# CONTENIDO

## ***Introducción***

### ***I. El panorama mundial***

### ***II. El panorama nacional***

1. La dominación en el Perú
2. El reto de los oprimidos
3. El Plan de liberación social
4. Gobierno popular en un país capitalista
  - 4.1 Bases para un gobierno popular:
  - 4.2 Las políticas de estado popular:
  - 4.3 Los planes derivados de las políticas de estado

### ***III. Propuestas para un ideario popular***

- A. Nuestro compromiso con la humanidad:
  1. Ideales de lucha contra la desigualdad mundial
  2. Por una democracia mundial
- B. Nuestros ideales nacionales:
  - Desarrollo económico
  - Desarrollo social
  - Libertad y protección social
  - Reorganización administrativa nacional
  - Nueva democracia
  - Justicia y régimen electoral
  - Cuentas fiscales y burocracia
  - Reducción de desequilibrios presupuestales
  - Reducción de desigualdades

### ***IV. Ideario para un sector social***

### ***V. Manifiesto andino por el autogobierno local y nueva república***

# INTRODUCCIÓN

La finalidad de este manual, es generar condiciones para el surgimiento de nuevos liderazgos y, contribuir al mejor desempeño de los luchadores sociales, aportando algunas ideas políticas que, podrían ser compartidas o no, pero que, llevadas al debate podrían ser punto de partida para mejorar la capacidad ideológica y combatividad popular.

Con el fin de facilitar la claridad ideológica, se resume de manera general, la estructura de dominación mundial desde sus orígenes históricos y, su evolución hasta la actualidad, como un sistema de países opresores sobre países oprimidos. Se plantea un Plan de Liberación Nacional y estrategia en las actuales condiciones.

Con este enfoque, se resume la inserción de nuestro país en la estructura de dominación mundial desde sus orígenes históricos y su evolución a la actualidad. Se formula una propuesta de plan de liberación social de los sectores sociales oprimidos y su respectiva estrategia. Se orienta sobre el enfoque sistémico de la problemática capitalista y sus alcances a nuestra vida cotidiana, el funcionamiento de la estructura de dominación social en los diversos aspectos y, la preparación técnica ideológica para afrontar esta realidad.

Se brindan instrumentos ideológicos para encarar la gestión política popular desde diversos aspectos en caso de llegar al poder. En lo concreto, se intercala una opción de ideario popular puntualizando planteamientos sobre la problemática nacional, recogiendo las demandas de la población del interior del país y se formula un manifiesto del sentir popular andino, como referencia para casos similares de demandas colectivas.

Lima, enero 2026

# I. EL PANORAMA MUNDIAL:

El destino de la humanidad, está condicionado por la evolución del sistema capitalista en el que, está atrapada. El mundo funciona regido por normas implantadas por los países dominantes. El poder de estos, se sustenta en el sometimiento histórico de otros países capturados por la fuerza militar, por la vía económica (Comercial, financiera, inversiones), tecnológica y política.

Esto, les permite acumular riqueza extraída a los países bajo sus dominios, despojándoles los medios para un desarrollo propio. Con el poder económico acumulado, desarrollan industrias, ciencias, tecnologías y, fuerza militar, con las que, mantienen sus predominios. De este modo, los países dominadores dan a su población los mejores niveles vida, a costa de mantener en peores niveles de vida a los países depredados. Para los países dominantes, dejar que los países dominados prosperen significaría perder dominio y nivel de vida.

En la estructura capitalista, no puede haber países opresores, sin países oprimidos. Sobre esta dualidad se establece un orden mundial que condiciona nuestras vidas en todos los aspectos, dándonos una ubicación en la pirámide de dominación social. En nuestra condición de país cautivo, estamos sometidos a este orden mundial. Si nos rebelamos, nos aplicarán represalias económicas, políticas y militares para impedir nuestra liberación.

Entonces, mientras no estemos en condiciones de defendernos apropiadamente y revertir esta situación, tendremos que actuar con inteligencia, ganando terreno en todo lo que se pueda y, reduciendo al mínimo, nuestro grado de subordinación y dependencia a que estamos sometidos. Progresivamente, alcanzaremos la capacidad que nos permita la liberación total. Para eso, necesitamos un Plan de Liberación Nacional, con su respectiva estrategia.



El Plan de Liberación Nacional, traza los objetivos en el corto, mediano y largo plazos para el país, considerando las condiciones en que nos encontramos y hacia donde queremos llegar. La estrategia determina de qué modo se debe actuar, para lograr este propósito. En lo esencial, se parte de dos pilares: Acumular capital (Acumular fuerzas) para adquirir progresivamente capacidad económica de liberación y, neutralizar en lo posible, los lazos de dominación para reducir sus efectos.

Este proceso de liberación, necesita sostenibilidad que garantice su persistencia, y, pueda cumplir sus metas en el menor tiempo posible, evitando su fracaso. A medida que progrese el proyecto de liberación, los países dominadores buscarán lo contrario interponiendo su poder para impedirlo. Se necesita entonces, el apoyo de la población para la defensa del proceso de liberación, durante todo el tiempo necesario.

## II. EL PANORAMA NACIONAL:

Un país insertado en el sistema de dominación capitalista mundial, se rige por las mismas normas de este. Repite la pirámide de dominación en la que, los poderosos someten a los más débiles. En la cúspide, están igualmente, los grupos dominantes por su poder económico que, colocan gobernantes e implantan el orden social de su conveniencia. Establecen normas de conducta social, sobre la población, mediante leyes y, diversos mecanismos represivos para evitar rebeliones.

### 1. LA DOMINACIÓN EN EL PERÚ:

Históricamente, la dominación social sobre la población nativa provino de Europa, mediante la invasión y conquista del Tahuantinsuyo por la vía militar, desde 1532. El territorio fue dividido en virreinos y nuestro país pasó a ser colonia del imperio español. Con ello, los colonialistas, se apoderaron del país, de sus riquezas y del control de gobierno nacional.

El sistema colonial se sustentaba en la expoliación sangrienta de la población nativa que, nunca dejó de luchar por su liberación. El genocidio colonial redujo la población nativa a su décima parte.



En 1821, con la independencia del virreinato, más no del Tahuantinsuyo, el gobierno del país, fue tomado por los colonialistas que, implantaron el modelo republicano, adaptándolo a su conveniencia. La población nativa quedó al margen. Desde entonces, han predominado en el gobierno nacional, los grupos de poder de raigambre colonial.

# DEMOCRACIA



Los colonialistas republicanos evolucionaron hacia formas empresariales capitalistas, constituyendo la república aristocrática en la que los negocios fueron acaparados por una élite económica y política, conocida como oligarquía. Esta oligarquía, conformada principalmente por terratenientes agroexportadores, comerciantes y financistas, gobernó como si el país fuese su negocio propio, excluyendo a los peruanos ancestrales.

En el siglo XXI, pese al mestizaje, todavía no se ha extinguido esta exclusión y la república se encuentra bajo la dominación de los grupos de poder económico que tienen bajo su control el poder político nacional. La estructura de dominación y discriminación política, se ha mantenido a través de más de doce constituciones o, matrices de leyes. Todas a favor de la dominación de raigambre colonial y contra los peruanos ancestrales.

Se ha utilizado la trampa antidemocrática, de gobernar exclusivamente a través de partidos políticos, sin dar opción a las organizaciones representativas de los sectores sociales mayoritarios del pueblo peruano. Los peruanos ancestrales andinos, incluyendo “cholos” constituyen el 85% de la población mayor a 12 años, pero no tienen representación gubernamental en la misma proporción.

La población nativa andina hasta ahora, no ha podido recuperar su patria originaria arrebatada por el colonialismo, ni su derecho a gobernar sus territorios. La marginación impide también, la representación afroperuana y la nativa de la selva.

El sistema de gobierno a través de partidos políticos fue creado por la aristocracia colonialista republicana, de acuerdo a su mentalidad segregacionista. Solo tenían acceso al gobierno local, provincial, departamental y nacional, los “notables” o personas de rango aristocrático colonial.

Este sistema en lo fundamental, se mantiene desde 1871 hasta la fecha, con algunas variaciones, pero sin cambio sustancial, en cuanto a la segregación política. De este modo, una ínfima minoría gobierna a la mayoría nacional. Este sistema político es ya obsoleto. Proviene de una época en que las circunstancias de la vida nacional eran muy distintas.



## **2. EL RETO DE LOS OPRIMIDOS:**

Por lo expresado, mientras no podamos liberarnos de este sistema político opresor, corresponde a los segregados, luchar sin cesar, con inteligencia estratégica, para lograr la liberación social, elevando progresivamente, la capacidad de imponer a los opresores, condiciones equitativas.

Esta lucha no es contra los gobernantes sino, contra el sistema que ocasiona el mismo tipo de gobernantes de la minoría y, no de la mayoría nacional. De nada sirve cambiar gobernantes si, el sistema de gobierno sigue igual. Tampoco sirve una nueva constitución, mientras se mantenga la actual trampa electoral segregacionista que, bloquea el acceso al poder político a la mayoría nacional.

## **3. EL PLAN DE LIBERACIÓN SOCIAL**

El Plan de Liberación Nacional, deberá incluir los objetivos de la emancipación de los oprimidos, considerando tanto la problemática nacional, como la internacional. La estrategia determinará de qué modo, se debe actuar, para lograr los objetivos trazados con miras a liberar al pueblo peruano de sus opresores.

En un proceso de liberación social, la recuperación de sus recursos naturales a manos nacionales, es determinante para la acumulación económica, sin la cual, no habrá liberación nacional.



El Perú cuenta con gran diversidad de recursos naturales estratégicos, pero están en manos extranjeras desde la conquista del Tahuantinsuyo.

El Perú, sería distinto si los recursos extraídos durante el tiempo transcurrido, hubiesen sido utilizados en provecho propio. Nuestros recursos naturales no se utilizan en beneficio nacional sino, para enriquecer a quienes nos empobrecen.

En esta perspectiva, los sectores populares deberán prepararse no solo para luchar exitosamente, sino también, para gobernar de manera eficiente, en caso de llegar al poder. Solo teniendo el poder político, el pueblo podrá liberarse de sus opresores. La lucha empírica solo acarrea desgracia a los luchadores sociales. Hay que saber luchar. Un paro general en todos los distritos, vale más que muchas marchas de protesta, donde los dominantes tienen todas sus fuerzas represoras.

La lucha donde el enemigo es más fuerte, solo nos deja un saldo negativo y con derramamiento de sangre. Por el contrario, la lucha en nuestro terreno es más ventajosa y menos riesgosa. Un paro en nuestros dominios paraliza la economía que sostiene a la dominación, obligando a los gobernantes a negociar soluciones.

La lucha es por un pliego colectivo que, se negocia con amparo jurídico y con plazos impostergables. No hay que abandonar la lucha con el primer logro. Volver una y otra vez. En cada ocasión, cada año, el pliego de reclamos de la lucha popular, debería ir de menos a más, hasta alcanzar la anhelada liberación.

#### **4. GOBIERNO POPULAR EN UN PAÍS CAPITALISTA**

Se gobierna mediante leyes y disposiciones de quienes tienen a su cargo el poder de decisión en los órganos de gobierno nacional, regional, provincial y distrital. A nivel nacional, es el poder legislativo el que gobierna y no, el poder ejecutivo que, solo ejecuta y administra los mandatos parlamentarios. Esto, nos dice que, para gobernar conforme a los intereses populares, se necesita tener mayoría parlamentaria.

Igualmente, se tiene que tomar el poder en la regiones, provincias y distritos, buscando el triunfo electoral de candidatos propios.

El éxito o fracaso de una gestión gubernamental se mide por sus resultados. A nivel nacional, llegar al poder, sin saber cómo gobernar, conduce al fracaso y al descalabro en propias filas. Para gobernar hay que estar capacitado y eso, se logra con la preparación anticipada. En el gobierno nacional, no basta tener conocimiento de la problemática multisectorial, sino también, se requiere habilidad en el manejo de situaciones adversas promovidas por la oposición.

El sistema capitalista funciona como un todo mundial. Engloba todo y, a todos nos involucra. Nuestras vidas dependen de la ubicación que nos asigna el sistema, en la pirámide de riqueza capitalista. El enfoque sistémico, nos hace comprender cómo funciona el sistema de dominación capitalista, hasta llegar a nuestros hogares. Todo aspecto, tiene ataduras a la red de dominación, aunque no lo percibamos.



A diferencia de los gobiernos tradicionales de los opresores, un gobierno popular en un país capitalista, funciona con justicia y equidad. En este caso, una gestión popular, para ser acertada, deberá tener un enfoque sistémico de la dominación en todas sus dimensiones para poder contrarrestar los efectos dañinos.

En nuestro sistema orgánico, donde no llega la sangre hay debilidad y muerte. En el capitalismo, donde no llega el dinero, hay hambre, pobreza y muerte prematura. El deber de un gobierno popular es, hacer que el dinero llegue a todos los peruanos en cantidad suficiente.

#### **4.1 BASES PARA UN GOBIERNO POPULAR:**

Para liberar al pueblo de la dominación sistémica, un gobierno popular deberá tener en primer lugar, un Plan de Desarrollo Nacional, cubriendo todos los aspectos. Este, establece los objetivos del país, no para un periodo de gobierno sino, para el futuro en el corto mediano y largo plazos. Si, por ejemplo, dentro de los objetivos está la de eliminar la pobreza en nuestro país, habrá que trazar una estrategia que, va más allá de un periodo de gobierno. El siguiente gobierno no empieza de cero nuevamente, sino deberá continuar con el plan establecido.

Esta visión de desarrollo nacional, es la base que sustenta nuestras aspiraciones sociales e ideológicas. Sus planteamientos se traducen en una nueva Constitución de la República Popular que, al aprobarse sirve de marco jurídico para todas las leyes de gobierno nacional. Definida constitucionalmente la concepción de desarrollo nacional, se ejecuta el Plan de Desarrollo Nacional, mediante una estrategia definida. Siguiendo esta pauta, se planifican y programan todas las actividades estatales conducentes a lograr los objetivos y metas.

La tarea de gobierno nacional es complicada y, se necesita el apoyo especializado en cada área de gobierno y el apoyo de la población identificada con el plan de desarrollo nacional. Para no improvisar, cada movimiento político popular, deberá prepararse desde ya, formando militantes especializados. Para triunfar en la guerra de liberación social, hay que estar preparados en todos los aspectos, con la tecnología de lucha apropiada.

## 4.2 LAS POLÍTICAS DE ESTADO EN UN GOBIERNO POPULAR:

Teniendo el marco constitucional, el Plan general de desarrollo nacional y su estrategia, se deducen las políticas de estado, para cada temática de la problemática nacional. Estas políticas de estado encarrilan la administración o, plan de gobierno ejecutivo, para el periodo correspondiente. Se transmiten mediante lineamientos de gobierno para afrontar cada problemática. Estos lineamientos orientan la gestión de todos los organismos del estado.

Siguiendo las políticas de estado, cada organismo gubernamental, en todo nivel, desarrolla sus respectivos planes de acuerdo a sus competencias: Plan de desarrollo agrario, Plan de desarrollo económico, Plan de Desarrollo distrital, provincial, regional, etc. Por eso, aunque no estén en el gobierno, los movimientos políticos populares deberían tener una posición definida para cada temática como políticas institucionales. Entre las políticas de estado, podemos postular las siguientes:

- **Política nacional de gestión estatal.** Sienta las bases para la metodología de gobernar con el pueblo, en una nueva democracia. Renovación del sistema político. Diseño de una nueva organización territorial ecológica, y administración federativa para una verdadera descentralización, nueva estructura presupuestal para la distribución equitativa de los fondos estatales, etc.
- **Política nacional de gestión económica:** Establece las normas para el desarrollo de un nuevo modelo económico. Mecanismos para la acumulación económica orientada a la liberación nacional, mecanismos para lograr el pleno empleo, la equidad económica, las bases para el crecimiento económico óptimo, nuevo sistema de recaudación tributaria, la autonomía económica de las regiones federadas, etc.
- **Política nacional sobre recursos naturales:** Política de estado con relación a los recursos hídricos, mineros, hidrocarburos, recursos

del suelo o tierras agropecuarias, recursos forestales y Amazonía. Recursos atmosféricos (control del uso y abuso de medios televisivo, internet). Restricciones a la exportación de productos e insumos en estado natural, con un mínimo de procesamiento para generar empleo y valor agregado propio, en beneficio de las zonas de producción, etc.

- **Política nacional sobre medio ambiente y ecología.** Preservación de los ecosistemas andinos, amazónicos y costeños. Biodiversidad. Patrimonio ecológico nacional, etc.
- **Política nacional sobre Recursos Humanos:** Reforma educativa, oportunidades de mejoramiento de capacidades para poblaciones alejadas, modernización del sistema educativo, etc.
- **Política nacional sobre el patrimonio y recursos turísticos.** Nuevo sistema administrativo de los recursos turísticos bajo gestión y beneficio local, etc.
- **Otras políticas de estado.**

#### **4.3 LOS PLANES DERIVADOS DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO**

Los lineamientos gubernamentales de un gobierno popular, permiten establecer, una administración dirigida mediante planes y programas a todo nivel y en todos los sectores estatales. Se pone en marcha, un plan ejecutivo general de gobierno y planes sectoriales, planes regionales, provinciales y locales, con sus respectivos programas de actividades calendarizados. Así, por ejemplo, se podrían elaborar planes como los siguientes:

- Plan nacional de reestructuración democrática del nuevo sistema político de gobierno. Este plan es clave para asegurar el cambio de régimen electoral y la organización de gobierno en todo nivel.

- Plan nac. de reorganización de la división geográfica y federalización.
- Plan nacional de participación popular en la administración estatal o gobierno en todos los niveles
- Plan Nacional de industrialización sobre la base nuestros recursos naturales con capitales nacionales: Tierra, agua, minerales, ecología, arqueología, biología, turismo, etc.
- Plan nacional de reestructuración del aparato administrativo estatal, para hacerlo más eficiente y con rendimientos laborales rentables. Las fuerzas armadas no debería ser una carga. Todas las instituciones dependientes de la caja fiscal, deben aportar al crecimiento nacional. Estímulos a la eficiencia productiva y de servicios, creatividad, etc.
- Plan nac. de participación e integración étnica en el gobierno territorial, a nivel local, valle, región y nacional.
- Plan Nacional de protección del territorio amazónico y del hábitat de las comunidades nativas de la selva.
- Plan nacional de población para un desarrollo equilibrado descentralizado. Costa, sierra y selva. Desarrollo balanceado para evitar los males de la migración ya abandono.

Cada sector ministerial y organismos sub sectoriales hacen sus respectivos planes, así como también, las entidades autónomas de justicia, poder electoral, etc. Podemos agrupar planes con respecto a cada aspecto nacional y así, tendríamos por ejemplo:

## **ASPECTOS ECONÓMICOS**

- Plan nac de acumulación económica.
- Plan nacional de desarrollo empresarial.

- Plan nac de fortalecimiento empresarial estatal
- Plan Nacional de administración fiscal
- Plan nac inversiones y, de capitalización local.
- Plan nacional de austeridad para optimizar el rendimiento económico en todos los niveles de gobierno y obtener saldos para la lucha contra la pobreza. Ahorro en consumo eléctrico, agua, combustibles, materiales diversos, contratos con terceros, concesiones, comunicaciones telefónicas, logística y otros gastos.
- Plan Nac financiero como palanca de crecimiento y desarrollo.
- Plan nac de saneamiento del endeudamiento financiero con organismos internacionales que financian proyectos y programas que no se ajustan a las necesidades nacionales, pero crean dependencia y succión de recursos.
- Plan Nac de Tributación. Revisar exoneraciones y devoluciones de impuestos fraudulentos. Reforma tributaria equitativa para corregir corrupción y elevar los ingresos estatales a una tasa no menor al promedio en la región continental. Supervisión y penalidades para los contadores cómplices del delito defraudador.
- Plan Nac de ajuste tarifario en servicios públicos, agua, electricidad, gas, comunicaciones, internet y otros, para descartar excesos de cobro, falsedad, sobre costos, injusticias de facturación, mal servicio, etc.
- Plan nac. de lucha contra la corrupción en obras públicas, sobrevaloración de costos y otros mecanismos de soborno.

## **ASPECTOS COMERCIALES**

- Plan nacional antimonopolio y de lucha contra la competencia desleal en el mercado, contra la posición de dominio, contra la especulación y el abuso de mercado.
- Plan nac de sustitución progresiva de importaciones de productos y servicios.
- Plan nacional de protección de la salud contra el fraude alimentario y medicinal.

## **ASPECTOS SOCIALES (Recursos humanos)**

- Plan nacional de reestructuración educativa
- Plan nacional de Equidad social y contra la segregación humana
- Plan nacional de pleno empleo y, mejoramiento de ingresos familiares
- Plan Nac. de vivienda popular rural y urbana

## **RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

- Plan nacional de desarrollo por valles y cuencas hidrográficas, como módulo económico del circuito integrado. Agricultura ganadería, piscicultura, artesanía, turismo, procesamiento total de la producción con mercados asegurados.
- Plan nac. de conservación y uso racional del agua. Las fuentes naturales de agua como las del subsuelo, para uso industrial destruye la ecología enriqueciendo a empresas embotelladoras de marca internacional y nacional.
- Plan nacional de defensa ambiental y descontaminación. Escala de multas y castigos a las empresas contaminadoras según daños. Guardia ecológica y severidad en el código penal ambiental.

- Plan Nacional de Recursos Forestales para combatir el saqueo de los bosques y, preservar la Amazonía.
- Plan Nac de Turismo en beneficio local.
- Etc.

El mismo esquema político reseñado hasta aquí, se puede aplicar a nivel regional, provincial y distrital, según las condiciones de cada ámbito. A nivel distrital, se puede formular un plan de desarrollo distrital, con su respectiva estrategia, en concordancia con las disposiciones nacionales. Ello, nos llevaría a establecer las posibilidades de desarrollo distrital explotando su riqueza natural, y sus ventajas comparativas.

En todo caso, con el esquema general trazado hasta aquí, para posicionarnos políticamente, podemos enfocar ya, la problemática nacional precisando nuestros planteamientos como ideario popular con el que asumimos compromisos políticos. Por ejemplo, se presenta a continuación un ideario con una serie de propuestas de las que se puede extraer o descartar planteamientos.

### III. PROPUESTAS PARA UN IDEARIO POPULAR



Este ideario responde a las demandas planteadas por organizaciones populares en congresos y asambleas. Ha sido elaborado en concordancia con el enfoque ideológico del presente documento.

#### **A. NUESTRO COMPROMISO CON LA HUMANIDAD:**

Somos parte de la humanidad que habita nuestro planeta, conscientes de nuestros orígenes y del proceso histórico que ha determinado nuestra situación actual, en el mundo, en nuestro continente, en nuestro país y en nuestros hogares.

La humanidad ha poblado el planeta desde diversos espacios y orígenes. En un primer momento histórico, los grupos humanos se desarrollaron aisladamente haciendo vida colectiva autóctona. Pero fueron evolucionando, relacionándose entre sí e integrándose en ámbitos mayores hasta cubrir la totalidad planetaria. Ahora, la humanidad es de gran diversidad genética, como también de culturas.

Sin embargo, no todos los pueblos hemos llegado a la actualidad, en las mismas condiciones de desarrollo. Hay desigualdades contrastantes de niveles de vida entre países y estamentos sociales. Todo tiene una explicación, del por qué ha sucedido esto, determinando dramáticas carencias en muchos y excesos de riqueza en pocos. Opulencia en un extremo y miseria con hambre en el otro extremo

Este proceso nos ha llevado a una vida planetaria globalizada, bajo un solo sistema mundial en que, los países y personas valen por el dinero acumulado o, capital. Es el capitalismo, un régimen que condiciona nuestras vidas. La incorporación al mundo globalizado, ha involucrado a toda la humanidad bajo un mismo sistema de dominación, de modo tal que, ningún país puede eludirla y funcionar separadamente. Ningún país puede cambiar las desigualdades mundiales de un orden mundial injusto, actuando aisladamente.

El reto de nuestro tiempo es, reducir las desigualdades sociales y vivir en un mundo cada vez más equitativo. De la problemática de la humanidad, en este momento del proceso histórico mundial, emanan nuestros ideales de:

## **1. Lucha contra la desigualdad mundial**

Aspiramos a lograr una humanidad de desarrollo compartido equitativamente. Asumimos el deber de luchar contra el sistema de dominación capitalista que ha erigido una estructura de desigualdad entre países pobres dominados y países ricos dominadores. Las desigualdades de desarrollo generan subordinación, dependencia y sumisión.

Por ello, rechazamos todo sistema de dominación social en la que élites minoritarias, se desarrollan a costa de las mayorías. Somos contrarios al sistema de ejes hegemónicos de dominación directa e indirecta.

## **2. Por una democracia mundial**

- Anhelamos una democracia mundial y, enarbolamos las banderas del derecho a la equidad humana. La prevalencia del voto mayoritario internacional, es fundamental para el futuro de la humanidad y ningún país, por poderoso que fuera, dejará de cumplir los acuerdos de la mayoría mundial. No aceptamos ninguna dictadura mundial, ni la prepotencia militar y política contra un país discrepante.
- Nos identificamos con el derecho de libre determinación de los pueblos. Defendemos la soberanía de cada país, frente a todo mecanismo de dependencia y subordinación a otros países. No aceptamos las prácticas hegemónicas de ninguna índole, ni la repartición de mercados territoriales como botín.
- Defendemos la libertad económica, política y social. Rechazamos las represalias, bloqueo y sabotaje diverso, para someter a los pueblos bajo hegemonías de opresión internacional.
- Somos contrarios toda la hegemonía monetaria, al sometimiento financiero, y, cualquier otra modalidad de usura esclavizante que afecte la soberanía de los países.
- Defendemos el principio de la supremacía del interés de la humanidad, sobre cualquier interés subalterno. Apoyamos, toda iniciativa humana compatible con este principio.
- Postulamos la igualdad de derechos para toda la diversidad de países y poblaciones humanas cualquiera sea su origen étnico. Rechazamos por ello, toda segregación social y todo tipo de marginación en todos los aspectos del desarrollo humano internacional.
- Propugnamos la solidaridad internacional con los pueblos que luchan contra cualquier sistema de dominación humana.

- No aceptamos la afiliación a bloques internacionales testaferreros de sometimiento político. Rechazamos por ello, el uso de dichos bloques para el sometimiento internacional y, la agresión militar a países discrepantes.

## **B. NUESTROS IDEALES NACIONALES:**

En la perspectiva de lograr para la humanidad, lo ya señalado, propugnamos para nuestro país:

1. La vigencia permanente de los ideales del desarrollo compartido para la humanidad, avanzando en su consecución por nuestros propios medios, de acuerdo a las condiciones de factibilidad en nuestro país. El desarrollo compartido significa compartir intereses y beneficios en todo proyecto de inversión que pretenda la explotación de nuestros recursos naturales. No, como intercambio desigual de dominación humana. El desarrollo compartido es esencial, para la distribución horizontal de los beneficios en la generación de riqueza que se obtenga, de la explotación de nuestros recursos naturales e históricos. La codicia y el lucro de invasores, destruye la ecología amazónica y andina, en la que habitan comunidades de peruanos en nuestros bosques y pisos altitudinales biodiversos. La justicia social será la condición indispensable en las relaciones humanas.
2. La primacía del interés social sobre cualquier interés particular en todo proyecto de inversión y desarrollo nacional. Todas las leyes y disposiciones administrativas deberán ceñirse a este ideal. Los intereses particulares nunca estarán por encima del interés colectivo.
3. Alcanzar las más altas y mejores condiciones de vida para el conjunto de la sociedad peruana, reduciendo al mínimo las

desigualdades económicas entre grupos sociales. Pleno empleo para toda la población en condición de trabajar, a fin de garantizar ingresos pecuniarios de sostenimiento y mejoramiento familiar, evitando los males sociales derivados del desempleo.

4. Desarrollo nacional endógeno en todo nivel, sostenible, que garantice el futuro de sucesivas generaciones de nuestra descendencia, en condiciones de equidad y distribución horizontal de beneficios.
5. El derecho de la sociedad peruana a decidir su futuro y saber hacia dónde se dirige, trazando su rumbo de mejoramiento. Los objetivos nacionales serán aprobados democráticamente por todos los sectores de la sociedad peruana y, serán de cumplimiento estricto para toda la administración estatal. Su proceso de aprobación, se realizará en todos los niveles de organización territorial y sectorial. Los objetivos nacionales aprobados tienen carácter constitucional y permanecen vigentes sea cualquiera el gobierno de turno. Su tergiversación y omisión por parte de las autoridades responsables, serán penados. Dichos objetivos solo pueden ser modificados mediante el mismo proceso democrático en todos los niveles de gobierno.

## DESARROLLO ECONÓMICO:

6. Un desarrollo económico creciente, autónomo y, autogenerado, en función de los objetivos nacionales, regionales y locales. Un nuevo sistema económico nacional de mercado equitativo y, sin fraudes de ningún tipo. Crecimiento económico horizontal, descentralizado, en la perspectiva de desarrollo nacional compartido equitativamente. No es aceptable la verticalidad ni el centralismo económico.

7. Desarrollar un proceso de acumulación económica nacional como estrategia para alcanzar la liberación del país y romper las cadenas de la dominación extranjera, propiciando la rentabilidad endógena (hacia adentro) para recapitalizar y, ampliar inversiones nacionales de desarrollo compartido.
8. Apoyo gubernamental a todas las formas de organización empresarial para la expansión de sus capacidades, como sociedades comerciales de capital o, como sociedades comunitarias. Generar un empresariado identificado con la causa nacional de desarrollo compartido equitativamente. Políticas preferenciales a las formas comunitarias de asociación empresarial.
9. Protección de la producción nacional, frente a la competencia desleal y fraudulenta de productos importados. La importación de productos, no serán para suplir lo que se produce en el país. Solo serán para cubrir déficit y no, para desactivar la producción nacional. Los tratados internacionales de comercio no serán en perjuicio de la producción nacional. Tendrán que ser aprobados por referéndum.
10. Relaciones de intercambio económico internacional, con beneficios compartidos equitativamente. En la extracción de riqueza no renovable, el valor de lo que se obtenga para el país, no será menor que la riqueza que se pierde con a inversión extranjera. Los beneficios que se otorguen para ganar competitividad en la captación de inversión extranjera, no serán en perjuicio del patrimonio nacional, ni de los derechos laborales de los trabajadores peruanos.
11. Por soberanía y seguridad nacional, ninguna porción de nuestro territorio podrá ser propiedad extranjera. Los suelos de extracción de riqueza renovable y no renovable, solo puede ser concesionados o, arrendados temporalmente, con plazos establecidos conforme a las disposiciones respectivas.

12. Participación progresiva de capitales peruanos en los proyectos de inversión extranjera: Inicialmente, no menor al 20% de acciones de capital.
13. Establecimiento de la Banca de Fomento como palanca financiera del empresariado peruano en los diversos sectores productivos y de servicios. Fomento y defensa de las asociaciones empresariales peruanas frente al avasallamiento de las corporaciones internacionales.
14. Grandes obras de irrigación en la serranía para captar agua hacia la superficie agropecuaria de secano o solo de lluvia, que constituye el 63% de la superficie agrícola, evitando las pérdidas de agua que va al mar en épocas lluviosas y pérdidas productivas por superficie no utilizada. Generar en ellas, polos de desarrollo productivo y de empleo rural, centrales de generación de energía eléctrica, incremento del área cultivable y de pastos para la ganadería, lo que redundará en el crecimiento económico rural por mayor producción y productividad, aumento del PBI nacional, regional y local, eliminando la pobreza rural.
15. Protección a la economía campesina estableciendo precios mínimos, sobre la base de sus costos de producción, cotejados técnicamente, a fin de evitar la quiebra económica del sector más empobrecido y, equiparar las condiciones de apoyo estatal en el ámbito internacional para compensar la competitividad local.
16. Creación del Servicio Nacional de Tecnologías Rurales en los valles y cuencas, para elevar la producción y productividad, instalando centros de enseñanza práctica con especialidades agroindustriales, logística de exportación, oficios técnicos, artesanía, planes de negocios, a fin de diversificar actividades productivas, industriales y comerciales, añadiendo valor a la producción primaria.

17. Régimen tributario equitativo, según capacidad de pago, sin privilegios, ni dilaciones que afecten el erario público. Las exoneraciones no deben afectar al campesinado pobre y a otros sectores primarios. Compensar desequilibrios tributarios por desigualdad de condiciones, para lograr equidad. La evasión y elusión tributaria, la complicidad contable y toda forma de evasión encubierta tributaria, serán penadas expeditivamente.

## DESARROLLO SOCIAL

18. Desarrollo endógeno local a través del cual, los pueblos productores de materia prima, incursionan en su procesamiento, para captar valor agregado en las sucesivas etapas de cadena de abastecimiento al consumidor final. Solo exportar como bienes elaborados y semielaborados, los productos naturales y primarios, a fin de generar empleo masivo e ingresos pecuniarios, añadiendo valor agregado.
19. Los bienes turísticos de la costa, sierra y selva, (arqueológicos, vivencial, cultural, ecológicos, hidrográficos, etc.), constituyen patrimonio ancestral de la localidad. La rentabilidad que generan estos bienes, será en beneficio del desarrollo endógeno local, asumiendo con capitales propios, los eslabones de la cadena de servicios turísticos.
20. Los recursos humanos, son los más valiosos de todos los recursos que posee el país. Nuestro desarrollo humano, constituye el eje central del desarrollo nacional. Es obligación nacional, el cuidado y desarrollo de las cualidades benéficas, de cada peruano, hasta en los puntos geográficos más lejanos. Es nuestro deber, impulsar sus capacidades personales, desde el inicio de su ciclo de vida.

Su formación educativa y mejoramiento de sus capacidades, son fundamentales para la estrategia de desarrollo nacional.

Sistema educativo sobre la base de los objetivos nacionales, con eficiencia pedagógica en la formación eficaz de las generaciones estudiantiles, factor estratégico del desarrollo nacional.

Proteger a la niñez estudiantil de las malas prácticas de enseñanza, de la manipulación política y religiosa de cualquier procedencia. Proteger su formación educativa de las tergiversaciones y falsedad histórica, científica y cultural. Detección especializada y salvamento para los niños que sufren maltrato infantil en sus hogares a fin de evitar traumatismos que afecten su desarrollo biológico y salud mental.

Igualdad de derechos y condiciones materiales, sin segregación de ninguna índole, en los estudios formativos, desarrollo intelectual y, laboral. Acceso sin segregación racista ni marginación a todos los jóvenes del territorio nacional que desee postular a las profesiones de las fuerzas armadas, policiales y, a organismos civiles de la administración pública en todos sus niveles.

21. Los recursos humanos, cualquiera sea su origen étnico, tienen los mismos derechos de acceso a todas las instancias de la vida nacional, debiéndose compensar y equilibrar las desventajas estructurales en caso necesario, a fin de disponer de igualdad de condiciones.
22. Reivindicación de la identidad ancestral y sus valores en los diversos aspectos de la actividad humana. Defensa de las etnias originarias y promoción de su desarrollo a iguales condiciones que la sociedad peruana en general.
23. Autenticación de la historia nacional, sin discriminación social ni tergiversaciones para una identificación patriótica coherente, haciendo justicia a los protagonistas omitidos y reivindicando a los héroes autóctonos.

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PROTECCIÓN:

24. Libertad de creencias religiosas y de ideologías políticas. Nadie puede ser perseguido ni discriminado por sus ideas. El estado, no se parcializa con ninguna religión, ni destinará gasto presupuestal a ninguna organización religiosa.

Libertad de expresión ideológica de las personas y libertad de organización política pacífica, como un derecho que no está sujeto a represión alguna. Este derecho no puede ser coactado con tergiversaciones jurídicas, que criminalicen las opiniones. Nadie puede ser perseguido por su ideología política, ni por su activismo pacífico. Toda demanda de justicia social debe ser atendida oportunamente en un marco de equidad.

25. Protección de la sociedad frente a toda forma de alienación y manipulación informativa que atente contra el libre desarrollo personal. Defensa de la población, ante los abusos de las empresas mediáticas e informáticas, que incurren en malas prácticas neurológicas, ocasionando sicopatías y trastornos emotivos masivos manipulados. Se propugna un mecanismo equitativo que evite la nocividad informativa y eleve la calidad de la información veraz.
26. Defensa de nuestros recursos atmosféricos en beneficio de la sociedad peruana. La concesión mediante contratos, estará condicionada a las buenas prácticas de difusión informativa y equidad de beneficios. Ni el monopolio periodístico, ni la concentración oligopólica de los medios de prensa son permitidos. Los sistemas de comunicación electrónica (internet) nacional y extranjeras están sujetos a los contratos de buenas prácticas comunicativas. Derecho de todos los pueblos del Perú al acceso a internet y tecnología digitales.

## REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL

27. Establecimiento de la República Federal del Perú. Un nuevo sistema nacional de administración geográfica, que garantice la democratización del desarrollo compartido. Autonomía administrativa de gobierno local, en todos los aspectos, incluyendo la administración de justicia y régimen electoral propio, adecuado a su realidad particular.
28. Una nueva división política, en el mapa territorial, en concordancia con las condiciones geográficas naturales. Sobre la base de valles y cuencas hidrográficas, delimitar las jurisdicciones adecuadas para el desarrollo compartido, siguiendo el curso de las subcuencas y localidades conectadas al sistema hidrográfico y ecológico común.
  - Cada valle o, cuenca, se administra de manera autónoma, en cuanto a sus recursos naturales, tributación, flujos económicos, planes de desarrollo endógeno, presupuesto administrativo y servicios públicos, aportando un porcentaje de sus ingresos, para la gestión regional y nacional del sistema federado de desarrollo compartido.
  - La administración territorial del valle o, cuenca, estará a cargo de sus órganos de gobierno: Asamblea General de Delegados y, Consejo de Gobierno. La asamblea general de delegados, es la máxima autoridad gubernativa, integrada por representantes elegidos democráticamente en sus respectivas asambleas zonales.
  - La gestión administrativa del gobierno de valle, corresponde al Consejo de Gobierno elegido por la asamblea general. Estará compuesto por el presidente, vicepresidente y vocales consejeros. El presidente, es el jefe del aparato administrativo

estatal de la jurisdicción, cumpliendo y haciendo cumplir lo dispuesto por dicha asamblea.

- Los valles y cuencas hidrográficas, se agrupan en estados regionales, siguiendo su afinidad territorial ancestral o de intereses compartidos geográficamente. El estado regional constituido por la integración de valles de distinta dimensión y capacidades, se administra autónomamente, respetando las autonomías de valle o, cuenca.
- El gobierno regional es el organismo de coordinación inter valles y cuencas, para planes y proyectos conjuntos de desarrollo compartido. Está constituido por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno Regional. Integran la asamblea regional, los delegados diputados, designados por las asambleas de sus valles integrantes.
- La asamblea regional elige al Consejo de Gobierno Regional compuesto por el presidente regional, vicepresidente y consejeros, entre los delegados de valle. Estos cargos no serán ocupados por delegados de un mismo valle.
- La federación de estados regionales, constituye la República Federal del Perú. Los órganos de gobierno de la federación son: Asamblea Nacional y Consejo de Gobierno Nacional. La Asamblea Nacional de la república, constituye el poder legislativo. Sus diputados miembros, son elegidos en sus respectivas asambleas regionales, en la proporción que les corresponda.
- La asamblea nacional elige al presidente del Perú entre sus miembros. Preside el Consejo de Gobierno Nacional, conformado además por un vicepresidente y vocales consejeros elegidos por la asamblea nacional.

- El Consejo de Gobierno Nacional conduce la red operativa de administración pública del país, a través de un equipo gerencial con formado por ministros de estado para cada sector económico. El Consejo de Gobierno Nacional, designa al jefe del gabinete de ministros o, Primer Ministro, encargado de dirigir y coordinar, las funciones gerenciales ministeriales.
- No podrán ser ministros de estado, quienes carezcan de experiencia en el sector correspondiente, debiendo cumplir los requisitos de idoneidad para el cargo, conforme a ley. Los altos funcionarios de cada ministerio son de trayectoria laboral en la especialidad correspondiente y no, cargos por designación política.
- La Asamblea Nacional aprueba el Plan de Gobierno Nacional para el periodo correspondiente, mediante ley expresa de vigencia permanente y cumplimiento obligatorio, por mandato constitucional.
- El número de representantes en las asambleas de valle o cuenca, de región y nacional, debe guardar proporción con la población laboral en cada sector económico. (Sectores productivos: Agropecuario, minería, industria, construcción, pesca, etc. Servicios: Comercio, salud, educación, transporte, financieros, etc.)

## NUEVA DEMOCRACIA:

29. Sistema democrático horizontal para la más amplia participación y representación de todos los sectores sociales en cada jurisdicción, sin discriminación alguna para el acceso a los órganos de gobierno en todos los niveles. Libertad de organización política de la población en formas asociativas de interés compartido, sin exclusivismo electoral.

Podrán participar en el proceso electoral respectivo, partidos políticos, gremios sectoriales, comunidades ancestrales y otras formas de asociación política representativa, en las condiciones y requisitos señaladas por la normatividad respectiva, en cada nivel de gobierno.

30. Honestidad gubernativa. Prohibición a las agrupaciones políticas gobernantes de utilizar los cargos públicos y contratos, como retribución política a sus afiliados, financiadores de campaña electoral y otras formas de compromiso anticipado. Igualdad de condiciones en los servicios publicitarios para toda campaña electoral y penalización de financiamiento externo condicionado, directa e indirectamente.
31. Los cargos de gobierno por elección, son por misión de servicio social temporal. Ninguna autoridad elegida para cargo representativo tendrá sueldo vitalicio, ni podrá acogerse al régimen laboral estatal para jubilarse con su sueldo, ni recibir bonificaciones indebidas. No tienen categoría de empleados públicos.
32. Los asambleístas disidentes que dejen de representar a sus organizaciones que los designó, serán reemplazados por otros representantes de la misma agrupación política que le sigan en votación electoral. No habrá transfuguismo político manteniendo el cargo parlamentario.
33. Ningún órgano de gobierno, en ningún nivel, puede auto asignarse remuneraciones, bonificaciones, ni ningún beneficio por acuerdo de sus miembros. El Jurado Nacional de Elecciones calcularán las asignaciones y bonificaciones tomando el promedio entre los países de Sudamérica.

## JUSTICIA Y RÉGIMEN ELECTORAL

34. Un nuevo sistema de administración de justicia para hacerlo más equitativo, expeditivo y eficiente. Reestructuración de la legislación para reordenarla coherentemente y darle eficacia, eliminando las malas prácticas jurídicas de los involucrados, los vicios de reducción de carcelería y otras evasiones de condenas.

Innovación metodológica y tecnológica en la tramitación y procesamiento judicial, cortando los vicios de dilaciones tramposas.

La administración de justicia, se ejercerá de manera autónoma, independiente y descentralizada, sin interferencias directas ni indirectas del poder político, en cada ámbito geográfico. Los órganos de gobierno político, tampoco influirán en la designación de las autoridades judiciales jerárquicas. En ambos casos, son sus asambleas respectivas las que deciden internamente.

35. El Tribunal Constitucional tampoco podrá ser elegido por las autoridades políticas. Corresponde a los magistrados de mayor jerarquía judicial y Ministerio público determinar el sistema de acceso y requisitos para ser miembro del mismo.
36. Construcción de penales carcelarios y de rehabilitación, en los poblados andinos cordilleranos, para juzgamiento y cumplimiento de condenas en casos selectivos. La finalidad es crear dinámica económica en los pueblos lejanos generando allí, flujos económicos en beneficio de la población local, por el tránsito de abogados, jueces, visitas carcelarias, mejorando a la vez la gestión de lucha contra la delincuencia que, actúa desde las prisiones urbanas.

37. Nuevo sistema electoral sin segregación de la representación popular. Derecho de los sectores económicos, sociales y geográficos a participar mediante sus instituciones representativas, en la elección de autoridades gubernamentales en los diversos niveles, acabando con la exclusividad que ahora tienen los partidos políticos. Cuota de representantes en proporción al electorado de cada sector.

La administración del régimen electoral en todo nivel, corresponde al Jurado de Elecciones del respectivo ámbito, bajo la coordinación y normatividad definida por el Jurado Nacional de elecciones. La designación de los miembros del Jurado nacional de elecciones y de los jurados sub nacionales, corresponde a los órganos de justicia de cada jurisdicción. Los jurados electorales de cada ámbito ejercen sus funciones, de manera autónoma y, neutral.

38. Establecimiento en todo el territorio nacional de la Defensoría del Pueblo, como comités de defensa social y de protección contra los abusos e injusticias, con reconocida legitimidad para denunciar, interceder y defender jurídicamente a la población indefensa. Ejercen la defensoría del pueblo de manera autónoma y sus miembros son elegidos en proceso electoral de la jurisdicción. Tampoco es potestad de las autoridades políticas la designación del Defensor del Pueblo.

## **CUENTAS FISCALES Y BUROCRACIA:**

39. Manejar el presupuesto nacional de gastos e inversiones en estricta correspondencia con el Plan de desarrollo Nacional, siguiendo la estrategia de desarrollo compartido. Austeridad en el gasto público en todas las dependencias estatales, reduciendo el consumo innecesario en materiales, servicios y festejos. El ahorro público se destinará a la inversión pública

reproductiva para generar crecimiento económico. Todos los sectores ministeriales deben generar crecimiento económico (PBI) y no ser carga estatal.

40. Restructuración de todo el aparato administrativo estatal para adecuarlo a las nuevas condiciones de desarrollo nacional, y elevar el rendimiento productivo de sus estamentos, como también, del personal de servicio. El Estado nunca más, será botín político del gobierno de turno, ni fábrica de millonarios por corrupción.

Eliminar los puestos de empleados públicos innecesarios y de favor político. Todas las vacantes de empleo estatal deberán ser cubiertas por concurso fiscalizado, sin favoritismo alguno. Reducción máxima de cargos de confianza y de plazas de asesores innecesarios en todo nivel. Las asesorías y consultorías deberían ser puntuales para cada necesidad.

41. Trato igualitario para los servidores públicos. Eliminar los privilegios encubiertos entre sectores de la administración pública civil y militar pues generan desigualdades e inequidades entre organismos estatales, corrupción y malos manejos presupuestales.
42. Reforma del régimen profesional militar policial desde el ingreso a la carrera que debe ser a través de las universidades. Nuevo sistema de méritos y ascensos para evitar las arbitrariedades y la repartija de cargos institucionales convenidos. Eliminar los privilegios por grado de ascenso y el uso del personal militar policial como edecanes y de servicio domiciliario.

Establecer cupos de vacantes para todas las zonas del territorio nacional en el ingreso a la oficialidad policial y militar (ejército, marina y aviación) a fin de evitar exclusivismos, racismo y castas privilegiadas.

## REDUCCIÓN DE DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTALES:

43. El monto total de los subsidios al sector rural será igual o mayor que los que se otorgan al sector urbano, como medida estratégica de corregir el desequilibrio de desarrollo urbano/rural, lo cual ocasiona muchos males a nuestra sociedad. Lo mismo rige para los programas sociales y otras formas de asistencia social, considerando el porcentaje de población en cada región natural, costa, sierra y selva.
44. Acabar con el privilegio republicano a la costa y la capital del país, postergando a la sierra y selva, en los grandes proyectos de infraestructura en diversos sectores. Justicia y equidad en las inversiones estatales ajustadas a los objetivos nacionales y sub nacionales. Beneficio compartido en obras de alcance multidistrital.
45. Establecimiento del subsidio tecnológico no dinerario, (semillas, horas de máquinas, fertilizantes, etc.) como derecho social de compensación, para conductores de unidades agropecuarias menores a 5 has., en la proporción de estas unidades productivas en costa, sierra y selva.
46. Jubilación campesina para los conductores/as de predios menores a diez (10) hectáreas, como derecho social en zonas de alta pobreza.

## REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES:

47. Equidad para todos los sectores productivos y sociales. Por siglos de dominación colonial y republicana el campo ha subsidiado a la ciudad a costa de empobrecerse. Los precios urbanos han sido siempre en perjuicio de la rentabilidad del trabajo campesino. La sub valuación de sus productos naturales, enriquece capitales nacionales y extranjeros. Rentabilizar la producción agropecuaria para evitar desigualdades y segregación.



48. La agricultura familiar es el refugio campesino frente a las injusticias por desigualdad de trato estatal. Acabar con la discriminación del estado que, concede toda clase de subsidios y ayudas a las corporaciones agro exportadoras, mayormente extranjeras, dejando sin ningún apoyo a la agricultura familiar que cubre el 97,6% de las unidades agropecuarias del país. Liberar a la agricultura familiar de la injusticia en que, niños, hombres y mujeres, adultos y ancianos, trabajan sin remuneración, sin beneficios sociales, sin vacaciones, ni descanso dominical, ni prenatal, sin gratificaciones ni aguinaldos, sin compensación por tiempo de servicios, sin jubilación, etc.
49. Reclamamos el cese de la desigualdad en los servicios públicos, en cantidades y calidades, entre los pueblos del interior del país y las grandes ciudades favorecidas en todo. Todos los peruanos tienen derecho al acceso a los servicios tecnológicos y al trato igualitario de parte del estado.
50. La capital de la república se ha desarrollado a costa de subdesarrollar al resto del país. La cadena de dependencia y subordinación interna ha generado grandes desigualdades entre ciudades que concentran el desarrollo regional y pueblos rurales en la más dramática situación de atraso y pobreza.

Es urgente revertir este proceso negativo que empobrece a la población más alejada de la capital y sufre las consecuencias del abandono estatal y el desamparo ante los abusos de los depredadores de sus hábitats, recursos naturales y de sus vidas. La migración causa abandono de los campos productivos rurales. No hay futuro para la población joven y sus aspiraciones de condiciones de vida.

Contra todas estas cadenas de dominación y abusos, nos proponemos sindicalizar los reclamos conjuntos y, por ramos de actividad, a fin de lograr la atención a nuestras demandas puntuales.

Plantaremos un pliego petitorio de negociación colectiva, transado en diálogo directo con las autoridades respectivas y, legalizado por decreto gubernamental, para garantizar el cumplimiento de acuerdos y judicializar su incumplimiento, en las formas y plazos establecidos.

Estamos dispuestos a luchar por la reducción de las brechas de desigualdad económica, política y social, contra las desigualdades entre el desarrollo urbano y rural, entre costa, sierra y selva. Lucharemos contra la desigualdad entre la capital nacional y provincias, en infraestructura educacional, servicios de salud, comunicaciones, instalaciones de servicios básicos, informática, salarios e ingresos familiares y demás aspectos de la vida nacional que nos causa sufrimiento.

Lugar y fecha



## **IV. IDEARIO PARA UN SECTOR SOCIAL**

Así como el ideario precisa las demandas populares en conjunto nacional, también se puede proclamar las banderas de una plataforma que precisa las aspiraciones más sentidas de un sector social, regional y local. La proclama o, plataforma política es un anuncio público que puntualiza esos ideales colectivos, frente a lo que se considera de justicia social.

La lucha por el mejoramiento social surge automáticamente de la problemática viviente, cuando las condiciones de vida hacen sufrir a los grupos sociales afectados. Toman la forma de reclamos, protestas y movilizaciones. Las formas de lucha suelen ser muy diversas, según la capacidad de razonamiento del colectivo, la urgencia, la masividad de los afectados, etc. El pliego de reclamos puede ser planteada de manera formal e informal.

Los sindicatos suelen iniciar su lucha de manera formal, con un pliego de reclamos que se negocian con la parte empresarial. Generalmente reclaman aumento salarial y mejores condiciones trabajo. Si no se les atiende, recurren a medidas de fuerza como paralización de labores y otras. En los sectores no organizados prima lo informal y, las demandas pueden ser de forma pacífica o, violenta, ordenada y desordenada, empírica o, calculada, improvisada o, planificada, con plataforma de lucha o, sin ella, etc.

La lucha ordenada necesita de una buena dirección ejecutiva que conduzca la operación sin desviarse de sus propósitos y, con capacidad de asumir el pliego de reclamos en trato directo con las autoridades, con apoyo técnico legal para la firma del convenio colectivo. La lucha planificada permite preparar mejor las gestiones formales y, metodología de lucha, con una estrategia apropiada, evitando la infiltración enemiga y de activistas advenedizos nocivos que distorsionan los fines de lucha.

Los ideales contra las injusticias y, abusos, dan lugar a reclamos que, pueden conducir a tomar medidas de lucha, según cada problemática. Los campesinos tienen un historial en la lucha por las injusticias en el acceso al agua de riego, los profesores por mejoras económicas y académicas, etc. Cuando la problemática afecta a toda una colectividad territorial, la lucha adquiere carácter masivo.

Los pueblos amazónicos tienen puntos comunes de lucha, los pueblos andinos afectados por la contaminación minera, puede alcanzar nivel regional, la lucha contra las dictaduras políticas abarca dimensiones nacionales. Para todos estos casos, se requiere un documento que sustente los reclamos y constituya la agenda de negociación. Es la plataforma de lucha o, Pliego de demandas.

Los reclamos también, dan lugar a un documento ideológico que sienta las bases de una causa o corriente política. Constituye el ideario de un sector poblacional en particular.

El ideario colectivo en estos casos, puntualiza los criterios ideológicos ante cada problemática social. Sienta los principios que guían la acción de los involucrados a una causa de justicia social. Este ideario toma la forma de manifiesto público, que se enarbola como plataforma de una causa justa.

El siguiente texto, es un ejemplo de este tipo de documento público.

# **MANIFIESTO ANDINO POR EL AUTOGOBIERNO LOCAL Y NUEVA REPÚBLICA**



**Desde la cordillera, punas y quebradas andinas del Perú, nos dirigimos a la consciencia nacional, para expresar nuestros sentimientos, aspiraciones y reclamos históricos.**

- Sabemos por nuestros ancestros que, la luz del padre sol, al posarse sobre la madre tierra, gesta la vida planetaria. Evapora el agua que, vuelve a caer como lluvia y, se distribuye a todos valles y cuencas, para que se mantenga la vida. Sin agua no hay vida. Somos parte de la naturaleza viva que compartimos con plantas y animales. Es nuestro deber irrenunciable, conservar y mejorar las condiciones ecológicas de nuestras fuentes de vida, evitando la contaminación dañina al aire que respiramos, al agua que nos sostiene, a la tierra que nos alimenta. Por eso, decimos ¡No, a la contaminación minera!
- Los pueblos andinos emergieron hace miles de años y se desarrollaron espontáneamente habitando territorios en armonía con la naturaleza. Los ayllus familiares fueron la base de la organización social, como descendientes de un mismo tronco genético. Los ayllus fueron creciendo como pueblos de la misma etnia, con su propio lenguaje y costumbres tradicionales. La domesticación de plantas y animales fue la base de la sostenibilidad alimentaria y del desarrollo social mancomunado, en el que todo se compartía. No hemos perdido nuestro hábito ancestral.
- Con un sistema comunitario, nuestros ancestros lograron desarrollar centenares de productos alimenticios entre granos, tubérculos, raíces, hortalizas, frutales, plantas medicinales y otros, como jamás hizo civilización alguna. Obtuvieron una producción pecuaria autóctona de alta sanidad, nutrición y utilidad. No lo hicieron por ambición personal, toda vez que el individualismo era inconcebible en un modo de vida comunitario. Organizados como sociedades

colectivas, nunca padecieron hambruna. Hoy, es todo lo contrario. No recibimos pago alguno por nuestra contribución alimentaria.

- El amplio conocimiento de la naturaleza y sus principios, generó la filosofía autóctona de cosmovisión, aplicándola en todos los aspectos de la vida humana. Nuestros ancestros, crearon su propio sistema para medir el tiempo y seguir un calendario cósmico completo. Cada fase lunar comprende una semana de siete días y, el ciclo completo de las cuatro fases lunares (Luna nueva, cuarto creciente, luna llena, cuarto menguante) equivalían al mes. Las cuatro estaciones climáticas cubrían el año completo. Cuatro fases lunares, cuatro estaciones y cuatro rumbos cardinales tenía el Tahuantinsuyo: Chinchaysuyo (norte), Antisuyo (este), Contisuyo (oeste) y Collasuyo (sur).
- Con admirable precisión, ubicaron los solsticios de verano y de invierno, así como los equinoccios de otoño y primavera. La ciencia moderna ha corroborado esta sabiduría de nuestros antepasados. El solsticio de invierno en el hemisferio sur de nuestro planeta ocurre indefectiblemente el 21 de junio de cada año, fecha en que nuestro planeta cambia de inclinación con respecto al sol determinando así, la noche más larga del año, pues el sol demora en aparecer. Este solsticio marca el fin del año productivo y el comienzo de uno nuevo. Es el año nuevo andino. Es orgullo nacional, pero se nos desprecia como descendientes.
- Todo se lo debemos al padre Inti, que engendra la vida en el planeta. El sol nos saca de la oscuridad y nos sana muchas enfermedades. Su luz nos da la temperatura de las estaciones y, descarga las lluvias que nos abastecen de agua para nuestras necesidades de irrigación, alimentación, salud y desarrollo corporal. En gratitud, celebramos el Inti Raymi o, Fiesta del Sol. Sin embargo, capitalistas externos aprovechan nuestro festejo para enriquecerse con el turismo, sin darnos participación en la rentabilidad.

- Los conocimientos ancestrales se fueron acumulando dando origen al conocimiento científico y técnico autóctono. La astronomía, procesamiento alimenticio (Agroindustria), textilera, metalurgia, ingeniería hidráulica, arquitectura, agronomía, climatología, medicina, eran de beneficio común. Los restos arqueológicos prehispánicos y, vestigios ancestrales, muestran la grandeza de nuestro pasado.
- La ciudadela Machu Picchu construida por la población andina, sin maquinaria alguna, es reconocida como una maravilla mundial, sin que los herederos de este patrimonio ancestral recibamos nada del usufructo turístico. Pero hay otras maravillas que, no son valoradas. Reivindicar nuestro pasado ancestral es un justo derecho que se nos niega.
- El proceso de integración social dio origen a las diversas nacionalidades étnicas y, estados territoriales colectivos de mayor cobertura, con autonomía económica, idiomática, cultural y política. En este proceso, fueron surgiendo a través de los siglos, las organizaciones estatales de los Cupisnique, Chavín, Paracas, Tiahuanaco, Moche, Nazca, Huari, Chimú y, otros, hasta llegar al estado incaico o, Tahuantinsuyo.
- En toda esta evolución, prevaleció siempre el autogobierno comunitario de los ayllus, en valles y cuencas, conforme a los linderos ecológicos acordes con la geografía. Los gobernantes eran designados por su liderazgo natural, reconociendo sus cualidades de sabiduría y valentía en la conducción de la comunidad étnica. Los valores sociales provenían del respeto a los mayores, la voluntad de trabajo, honradez y cooperación.
- Las relaciones de intercambio comercial, era bajo la modalidad de trueque equitativo y no, por afán de lucro. No había lugar para la ambición individual porque los valores humanos eran comunitarios. Todo ese desarrollo autárquico alcanzó el más alto nivel con el Tahuantinsuyo, que fue el estado más desarrollado de nuestro



continente hasta el siglo XVI, aplicando un sistema de autogobierno local, autonomía de los ayllus, en valles y cuencas.

- Ese esplendoroso desarrollo autónomo se cortó con la llegada de invasores del continente europeo en 1532, que sometieron al Tahuantinsuyo mediante el poderío de armas de fuego. La sociedad incaica perdió la autonomía de su desarrollo y pasó a depender de las decisiones del monarca español. Todo cambió al implantarse el colonialismo que trajo la ambición individual de riqueza y la división en clases sociales, según disponibilidad de dinero. Nuestros ancestros, fueron relegados al escalón más bajo de la sociedad colonial.
- La riqueza acumulada, producto de la sustracción a la población autóctona, daba a las monarquías europeas poder económico, militar y, capacidad para prosperar en todos los aspectos. Con este propósito, capturaron nuestro territorio para sustraerles sus riquezas y convertir a sus pobladores en tributarios obligatorios. Desde entonces toda la población nativa fue obligada a trabajar para el engrandecimiento de otro país en vez de hacerlo en beneficio propio. La población nativa, nunca más recuperó su patria originaria.

- El Tahuantinsuyo era nuestra patria y fue avasallada. El Estado de Derecho Incaico fue reemplazado por el Estado de Derecho Monárquico, cuya aplicación en las colonias sometidas se tradujo en virreinos o, estados coloniales. De este modo, los conquistadores e invasores posteriores se atribuyeron el derecho de apropiarse de las tierras de los ayllus, confiscar todo tesoro en oro y plata, imponer tributos a la población autóctona y apropiarse del gobierno de nuestra patria.
- Pero, además, la población autóctona fue obligada a sufragar los sueldos de las autoridades virreinales o, "corregidores" mediante el abusivo sistema de "repartimientos" de mercadería no deseada e inútil, entre las familias nativas. Estas estaban obligadas a pagarles elevados precios bajo penas severas. Los colonialistas establecieron el trabajo esclavizante de las "mitas" con el que obligaban a toda familia nativa a dar una cuota humana para el trabajo forzado en las minas y obrajes o talleres de exterminación humana. Este genocidio redujo la población nativa a su décima parte. Hoy la población nativa produce para alimentar a la población urbana a precios subvaluados y condenados a la pobreza permanente.
- Nuestros ancestros, lucharon en todas partes rebelándose contra los abusos de los colonialistas y el genocidio, pero la historia ha ocultado siempre la heroicidad de los luchadores nativos. Solo la rebelión masiva encabezada por Túpac Amaru II, no pudo ser ocultada y su trascendencia histórica llega hasta nuestros días. Pero las sublevaciones contra el sistema abusivo de explotación virreinal prosiguieron, porque era preferible morir por la libertad antes que seguir soportando tanta injusticia. Son muchas las rebeliones ignoradas por la historia escrita a conveniencia de los opresores.



- Los invasores colonialistas implantaron el sistema del dinero como sustento de vida, la propiedad privada de bienes, la religión, el idioma, la usura y la codicia. Nuestros ancestros fueron obligados a seguir las costumbres europeas y a vestirse a la usanza española eliminando toda veneración al sol, a la madre tierra y a los apus ancestrales.
- Por ser los curacas quienes encabezaban las rebeliones se les despojó de su autoridad natural reemplazándola por la de alcaldes de vara, a la usanza española, designados entre los adulones de los opresores corregidores. Desde entonces, las autoridades locales forman parte del aparato de dominación sobre la población nativa.
- Contra la voluntad de los oprimidos, fueron incorporados a un nuevo orden económico, otro orden social, otro orden jurídico y otra administración de gobierno. Nunca más la población autóctona pudo recuperar su derecho al autogobierno y a la autodeterminación de sus territorios.
- El sistema monárquico llegó a su fin en Europa a partir de 1789 con la Revolución Francesa que, propugnaba los derechos del hombre en contraposición a los abusos de la monarquía. Fue el inicio de la revolución capitalista que enarboló las banderas de la libertad de comercio frente al monopolio y otros ideales contra la opresión monárquica.
- De este modo, en Europa se cambió el Estado de Derecho monárquico por el Estado de Derecho Capitalista. El nuevo sistema de dominación tomó la forma de república. Esos ideales capitalistas llegaron a las colonias españolas en Sudamérica. Militares colonialistas lograron la independencia de los virreinos, más no, de nuestra patria originaria. Los "Libertadores" colonialistas nunca pensaron en liberar a la población autóctona que, derramó su sangre creyendo en la hipocresía de estos.

- El virreinato del Perú se separó de España, pero sin cambiar el sistema de dominación sobre la población autóctona. Libertad para los amos, pero no para los avasallados. El Estado virreinal solo cambió de nombre adoptando la forma republicana. La aristocracia virreinal pasó a gobernar la nueva república después de proclamada la independencia en 1821, copando todos los cargos públicos, políticos y militares.
- Para los pobladores originarios, tratados como "indios", todo siguió igual, porque el Tahuantinsuyo no fue liberado, ni devuelto a los expropiados. Los colonialistas, siguieron en posesión de la patria ancestral que nos arrebataron. Posesionado de la maquinaria estatal de dominación, el gobierno aristocrático republicano mantuvo la contribución indígena y la servidumbre feudal de explotación. Los descendientes de los invasores europeos mantuvieron el régimen de vasallaje y esclavitud. Los supuestos "patriotas" continuaron con sus esclavos africanos y sus vasallos nativos.
- Los opresores colonialistas convertidos en opresores republicanos siguieron gobernando como hasta ahora, usurpando nuestros derechos legítimos. Esta república no la reconocemos como nuestra, porque es espuria y, contiene todos los vicios capitalistas que la hacen insoportable e indignante por el alto grado de desigualdad social, pobreza, corrupción y entreguismo antipatriótico. Hasta ahora, los codiciosos colonialistas que saquearon su patria llevándose las riquezas al extranjero, aparecen nuevamente como codiciosos capitalistas que, llegan hasta la cordillera destruyendo la ecología de nuestro hábitat para llevarse nuestras riquezas al extranjero.
- Todo es falso en esta república que mantiene en la postración a los peruanos ancestrales y usurpa su representatividad. Su democracia representativa es falsa e hipócrita pues no refleja la composición social de nuestra patria. Los gobernantes y sus partidos políticos suplantán la representación de la población indígena, excluyéndolos

del acceso al poder. Ellos se amparan en un sistema electoral fraudulento para usurpar la representatividad política.

- Un nuevo tipo de colonialismo impera en el mundo. Son las grandes corporaciones capitalistas las que invaden nuestro territorio y nos esclavizan sustrayendo nuestras riquezas con la complicidad de los políticos tradicionales corruptos y vende patria. Seguimos siendo colonias dependientes de las potencias económicas que, mediante tratados onerosos, inversiones de sustracción de riquezas e intervenciones políticas y militares nos imponen su dictadura internacional.
- No será para siempre que los descendientes del colonialismo y la opresión capitalista, mantengan secuestrada a nuestra patria ancestral. Los tiempos buenos volverán. Hemos resistido por siglos la oprobiosa maldad de los invasores europeos y sus descendientes, pero no han logrado eliminar nuestra rebeldía ni nuestro propósito de recuperar lo que fue nuestro. Tampoco han podido eliminar nuestras lenguas nativas ni la visión cósmica heredada de nuestros antepasados.
- La veneración a nuestro pasado andino, al grandioso Túpac Amaru II y a nuestros héroes ancestrales ocultados por la historia oficial, sigue firme como la piedra labrada que nos dejaron nuestros ancestros. En nuestros genes llevamos la aptitud y capacidad para crear maravillas mundiales como Machu Picchu. Somos de la misma cantera genética de Túpac Amaru, Túpac Catari, Tomasa Condemaita, Micaela Bastidas y demás patriotas nativos.
- Conservamos como un sentimiento nacional, nuestro justo derecho de reivindicar lo nuestro y asumir el gobierno de nuestra heredad. Acabaremos con la segregación de los peruanos ancestrales. El autogobierno de los pueblos indígenas será una realidad.

- Reconocemos que en el Perú actual existe una pluralidad étnica y muchos peruanos provienen de etnias de otros continentes que llegaron como esclavos durante el coloniaje, como jornaleros cautivos, como inmigrantes de toda forma. Todos somos peruanos con los mismos derechos y deberes, sin racismo ni privilegios.
- Nos solidarizamos con los pueblos nativos de la selva peruana, que sufren la invasión capitalista de sus territorios para extraer sus riquezas naturales, causando daños a su heredad. Luchan contra la extracción de madera de sus bosques naturales, contra los inversionistas de hidrocarburos y minería que dañan las fuentes de vida, contra los narcotraficantes y contra las injusticias frente a los asesinatos de líderes de comunidades que defienden su territorio. También comparten nuestra lucha por el autogobierno de localidades nativas.
- No es justo que, una minoría postergue y discrimine a la mayoría, como son los peruanos ancestrales. Por justicia nos asiste el derecho de representación mayoritaria en toda instancia de gobierno. Los peruanos ancestrales estamos en la ciencia como también en todas las especialidades profesionales y tecnológicas. Estamos capacitados para dirigir nuestra heredad y compartir equitativamente con todas las etnias. No necesitamos que intermediarios políticos nos representen porque lo podemos hacer directamente por mandato de nuestras asambleas.
- El sistema político vigente, evacúa una democracia fraudulenta que suplanta la voluntad popular. Esa seudodemocracia, es la que por siglos mantiene en la postergación a los peruanos más auténticos. Esto debe terminar. Lucharemos por un sistema político distinto donde la democracia no sea solo nombre sino, la expresión auténtica del pueblo gobernando con la participación de todos los sectores sin discriminación racial, religiosa o de poder económico.

- El actual sistema electoral es antidemocrático. Por ello propugnamos un nuevo sistema sobre la base de la representación directa de los pueblos mediante nuestras asambleas locales, distritales, provinciales y nacionales. Reivindicamos nuestro derecho a administrar autónomamente nuestros valles y cuencas por elección directa sin injerencias afuerinas. Con autonomía de desarrollo y libre disposición de nuestros recursos naturales. Queremos un nuevo Estado democrático en que todas las etnias tengan acceso al poder según la proporción de su masa poblacional en cada ámbito geográfico.
- Reivindicamos el derecho a una nueva república en el que el interés social prime sobre el interés de grupos económicos. Que se rija por los valores ancestrales de honestidad y de beneficio común. Una república realmente representativa que, reemplace a la decadente república del dinero. Los intereses del conjunto deben estar por encima de los intereses particulares.

Lugar y fecha

Firmas de representantes

